

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

APRUEBA PAGO DE ASIGNACION DE MOVILIZACION
PROGRAMAS P.M.U.

DECRETO N° 1293

LOTA, 21 de julio de 2016

Vistos:

- a) Ordinarios N° 776 de fecha 13 de junio de 2016 y Ord N° 801, de fecha 17 de junio de 2016, de Alcalde a Intendente Regional del Bío Bío, que informa Postulación de Proyectos PMU, segundo semestre 2016;
- b) Decretos Alcaldicios N° 1268, y N° 1289 de fecha 14 y 20 de julio de 2016, que aprueba la administración directa de 07 proyectos PMU – Línea Tradicional Cuenca del Carbón 2016, segundo semestre;
- c) Certificado N° 492, de 14 de julio de 2016, de Secretario Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria que incluye pago excepcional por un monto de \$ 50.000.-
- d) Correo electrónico emanado por la SUBDERE de fecha 13 de julio de 2016, que indica el pago excepcional por un monto de \$ 50.000, como asignación de movilización
- e) Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre, año 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el Sector Público.
- f) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio de 2016, que fija texto refundido Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1.- Apruébese pago de asignación de movilización por única vez, por la suma de \$ 50.000 pesos, a los trabajadores de los programas de mejoramientos urbanos y equipamiento comunal.
- 2.- Los gastos que originan el pago de dicha asignación serán financiados con recursos SUBDERE, y se imputaran al sub título 31, Item 02, asignación 004.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/ml.-

Distribución:

- ❖ La indicada.-
- ❖ Secretaría Municipal.-
- ❖ c.c. Jefe de Administración y Finanzas.-
- ❖ c.c. Dirección de Control.-
- ❖ Archivo.-



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE